

SANTA CRUZ, 12 de enero de 2024.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N°102, de Director Escuela María Victoria Araya Valdés, solicitando la Habilitación de Espacios Recreativos.
3. Memorandum N° 157 de Encargado de Infraestructura Solicitud de licitación de **"PROYECTO HABILITACION DE ESPACIOS RECREATIVOS, ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA VALDES."**
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1154 del 14.12.2023.
5. Decreto Exento N° 4282 de fecha 03.10.2023, que llama a Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N°4801 del 06.11.2023, que modifica itinerario.
7. Decreto Exento N°5470 del 14.12.2023, que adjudica licitación 3863-98-LE23.
8. Acta de Evaluación del 22.11.2023.
9. Evaluación de experiencia.
10. Orden de compra 3863-867-SE23.
11. Certificado de fianza N°B0165474 del 27.12.2023 de Más Aval.
12. Prórroga de certificado de fianza N°B0165474 del 12.01.2024 de Más Aval.
13. Contrato firmado del 04.01.2024.
14. Decreto Exento N°48 del 04.01.2024, que aprueba contrato.
15. Mem N°14 del 10.01.2024 del Director de Obras Municipal.
16. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad de ampliar el plazo de vencimiento de garantía de fiel cumplimiento con LUIS FERNANDO MILATEGUA DIAZ para el proyecto "PROYECTO HABILITACION DE ESPACIOSRECREATIVOS, ESCUELA MARIA VICTORIA ARAYA VALDES", por incongruencia del punto 17.2 y 11.3 de las bases administrativas.
2. Que, el proyecto será financiado con cargo a LEY SEP, Cuenta Presupuestaria N°215.22.06.001.001.004.

DECRETO EXENTO N°240.-

1. **APRUEBASE e INCORPÓROSE al expediente, PRÓRROGA DE CERTIFICADO DE FIANZA N°B0165474 con vencimiento al 15.03.2025**, por contrato entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y don **LUIS FERNANDO MILATEGUA DIAZ, RUT [REDACTED]**, el proyecto "Habilitacion de Espacios Recreativos, Escuela Maria Victoria Araya Valdes".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)